

ACTA/CPCS-06/2023

## Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiente al mes de junio, de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, de forma virtual y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-013/2023 aprobado por el Consejo General de este Instituto, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiente al mes de junio, estando presentes las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----  
-----

C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Presidente de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Consejera Electoral



C. Evangelina Mendoza Corona

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera

Consejera Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Consejero Electoral

C. Rubén Méndez Juárez

Secretario de la Comisión



-----  
-----  
-----

## ACTA/CPCS-06/2023

Lo anterior, con la finalidad de desahogar los puntos del orden del día propuestos para esta Sesión. -----  
-----

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, procedió a verificar la lista de asistencia a fin de certificar el quórum para sesionar válidamente.-----  
-----

Una vez verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, declaró instalada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiente al mes de junio de dos mil veintitrés.-----  
-----

Como primer punto del orden del día, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, sometió a consideración la aprobación del proyecto del orden del día, que a continuación se señala:


1. Aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Revisión y en su caso aprobación del Informe de Actividades de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo del veinte de mayo al veintiuno de junio de dos mil veintitrés.
3. Asuntos Generales.





ACTA/CPCS-06/2023

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos por las y los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social para proceder a su desahogo. -----  
-----

El segundo punto del orden del día, pertenece al Informe de actividades de la Coordinación de Comunicación Social, correspondiente al periodo del veinte de mayo al veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

Por lo anterior, el Secretario de la Comisión, Rubén Méndez Juárez, proyectó un video del informe. -----  
-----

Al tomar el uso de la palabra la Consejera Electoral, Susana Rivas Vera señaló que le pareció bien el informe, y solicitó agregar las gráficas de redes sociales para saber cómo va el crecimiento. 

Al tomar el uso de la palabra el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, señaló que el video no le pareció mal, que ayuda a transmitir mejor el mensaje, señaló que dicho material lo recibió con menos de dos horas de antelación, por lo que indicó que, si hubiera comentarios al guion o a la portada simplemente no habría sido posible formularlo, agregó que al final hubo acercamientos extraños al final, que son detalles menores. Consultó al Secretario Ejecutivo si había visto el video previamente. Indicó que había pedido durante el mes, incorporar una tabla comparativa de redes. Señaló que, para dejar constancia en el acta, durante este mes se incorporó en las redes el texto alternativo en twitter, felicitó a la persona que   
  
  




## ACTA/CPCS-06/2023

lleva las redes por hacerlo, que es algo sencillo y gratuito que coloca al Instituto a la vanguardia en todo el país en materia de inclusión y esto no se pone en el reporte, que el material difundido es acorde a esa red reconociendo los los TikToks.

-----

-----

Sin más comentarios o intervenciones, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VII incisos a), b) y d) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, puso a consideración de las y los integrantes el informe sujeto a estudio de este Órgano Auxiliar, para darlo por visto y tomar el Acuerdo correspondiente.

-----

-----

-----

Acuerdo **01/CPCS-06/26-06-2023**. Las y los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General aprueban dar por visto con observaciones el informe de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al periodo veinte de mayo al veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

-----

-----

En asuntos generales el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga solicitó al Secretario de la Comisión de Comunicación, exponer los avances de la Estrategia de Comunicación Social, documento que solicitó fuera remitido a las Consejerías para su revisión.

-----

## ACTA/CPCS-06/2023

Al tomar el uso de la palabra el Secretario de la Comisión comentó que fue circulado un documento que contiene la estrategia de comunicación interna y externa con la finalidad de difundir las actividades previas y durante el proceso electoral. Señaló que este documento tiene como base los valores, la misión, la visión, los fines del instituto y los principios rectores para este desarrollo de los trabajos. Destacó que una de las premisas es el uso del lenguaje claro; es decir, tratar de evitar en la medida de lo posible tecnicismos electorales, es decir evitar el uso de estos términos, a así como usar un lenguaje un poco más claro y también usar el lenguaje incluyente. Indicó que con esto se busca despertar el sentido de pertenencia de la ciudadanía, hacia el Instituto. Señaló que el público que se distingue es el personal del Instituto; comentó que, en una primera instancia como un instrumento de comunicación interna, se pretende fortalecer la difusión de eventos, difundir también los valores, los objetivos institucionales y las atribuciones de la materia electoral para los funcionarios y las funcionarias de este Instituto. Para la ciudadanía informada se busca hacer una máxima difusión de los foros, las conferencias y los eventos que realiza el Instituto, dar hincapié a los resultados o reiterar los resultados de los foros que se organizan y de los eventos. Comentó que se propone se puedan difundir algunos artículos por parte de las diferentes consejerías, si así lo llegan a determinar. Añadió que para la ciudadanía en general, se buscan fortalecer los vínculos de atención, a través de las redes sociales, que son los instrumentos con los cuales la ciudadanía también tiene contacto con el Instituto y también se busca abatir la percepción negativa. Comentó que también fortalecer los canales como las redes sociales y difundir en estos espacios, todas las actividades que propician la reflexión hacia los temas electorales.



## ACTA/CPCS-06/2023

Señaló que para la niñez y la juventud, se busca hacer la mayor difusión de los eventos que divulguen temas democráticos o temas de cultura cívica con materiales que estén adecuados a la infancia y a las juventudes poblanas; en el caso de las comunidades y los pueblos indígenas, lo que se propone es que los materiales que se generan a nivel central, también se adapten y traduzcan los textos así como los mensajes que se emiten en lenguas indígenas, también añadió que valdría la pena hacer la propuesta de los diseños que se generen, de modo que, sean incluyentes. En cuanto a las herramientas destacó los boletines, infografías, fichas informativas, materiales fotográficos y de vídeo, así como los audios de entrevistas de los funcionarios del Instituto. Añadió la propuesta del desarrollo de la identidad gráfica, comentó que se han trabajado algunas propuestas para definir por colorimetrías en cuanto a temáticas muy específicas y también de esa manera tener un discurso visual más coherente. En cuanto los medios de comunicación, propuso que aparte de las herramientas antes mencionadas, se busquen y propicien encuentros a través de talleres o cursos cortos que sean impartidos por las diferentes direcciones del Instituto con temas muy puntuales que puedan resultar de interés y de utilidad para la labor de la prensa.

En lo que respecta a propuestas a desarrollar señaló que existe la intención de hacer pilotos para hacer algunas animaciones breves de máximo diez segundos de duración, con temáticas electorales y así difundir en las redes sociales; añadió que existe la propuesta de buscar algún espacio radiofónico con alguna estación pública, para un segmento radiofónico tener un canal más de difusión y de conexión con la ciudadanía para poder hacerle llegar el mayor número de información posible de lo que se está

ACTA/CPCS-06/2023

haciendo y desarrollando durante el proceso electoral. Añadió que, a la fecha, en cuanto a redes sociales se están implementando Twitter, Facebook, YouTube, TikTok y Spotify. Señaló que se hizo un anexo con una guía práctica para poder definir algunos criterios en cuanto a la publicación y el uso de estas redes sociales; que básicamente lo que se buscó es tener un lenguaje incluyente, no sexista y fuera de estereotipos. Las redes sociales que se publican de forma simultanea son, Facebook y Twitter se publican de forma simultánea, lo que se planea es que, debido a que Twitter utiliza un número de caracteres limitados, doscientos ochenta caracteres, eso obliga a hacer textos más cortos, no así Facebook, por lo que la propuesta es hacer planeaciones para cada red social. Hoy se trabaja con una sola planeación que hacemos con Twitter y eso se publica en espejo con Facebook, haciendo los ajustes correspondientes en cuanto etiquetas y arrobas, sin embargo, valdría la pena hacer un documento para Facebook, en el cual se pueda tener en mayor alcance de texto o poder abarcar mayor número de caracteres y no quedarnos solamente con los doscientos ochenta caracteres de Twitter.

En lo que respecta a las interacciones con las cuentas personales de las consejerías principalmente, se propone que sean a través de "me gusta" en Twitter, retweet y de arrobar para mencionar a una consejería en particular. En cuanto a usuarios externos, se propone utilizar los "me gusta" cuando son temas que tienen que ver con el Instituto y retweetear cuando son actividades que tienen que ver con el Instituto, así como etiquetarlos y/o arrobarlos cuando son transmisiones de conferencias en las que participa alguna persona externa. Con Facebook se propone que sea algo similar, adicional a la herramienta de la transmisión en vivo de la red social, fortalecer ese



## ACTA/CPCS-06/2023

canal y propiciar que las interacciones sean asertivas tanto con las y los funcionarios de forma interna como externa a través de los "me gusta", "compartir" y en segundo término de los "comentarios". Señaló que en Facebook, eventualmente se reciben a manera de "buzón", comentarios de la ciudadanía o dudas, por lo que se busca que ese canal de comunicación también se mantenga y brindar atención a la ciudadanía.

Señaló que en el documento se propone una estructura de texto que tenga la descripción general del tema, el uso de las etiquetas que ya estén establecidas o que sean tendencia en las redes sociales, el uso del lenguaje incluyente, evitar el uso de estereotipos en la construcción de los textos, el uso de los emojis para que sea más novedoso visualmente, el uso de hipervínculos para reforzar el mensaje, el uso de las fuentes de información si se considera necesario citar y responder a las preguntas ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Dónde?, ¿Por qué? Y ¿Para qué?, esto con la finalidad de tener mayor claridad, aunque en el caso de Twitter, se acortaría a los doscientos ochenta caracteres, en este caso, se busca siempre que el mensaje sea lo más claro y lo mejor descriptivo para evitar confusiones; en TikTok, se siguen usando los filtros, la música que sea de uso libre, se utilizan fondos de las animaciones, recursos que están disponibles en la plataforma y se busca continuamente estar subiendo material que genere interés para la ciudadanía. En el caso de YouTube se busca fortalecer el canal debido a que ésta es la fuente de transmisión de eventos en vivo y sirve de base como banco de consulta para quienes así lo deseen en algún tema específico y adicionalmente, a través de las otras redes se realizan publicaciones de clips cortos de las conferencias pasadas, para una campaña reiterativa que la ciudadanía pueda tener acceso nuevamente a ese material; En el caso de



ACTA/CPCS-06/2023

Spotify, Constru-IEEndo Democracia, que es el podcast que mensualmente se difunde, es atemporal, este último mes, como bien lo comentó en su momento el consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, la voz se generó con inteligencia artificial, se continúa con la difusión de este podcast que mensualmente da a conocer. Señaló que esto es a grandes rasgos lo que se plantea para la estrategia de redes sociales, seguimos trabajando para poder generar ese contenido, puntualizó que el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga ha trabajado muy de la mano, para que podamos hacer los ajustes sobre la marcha que hemos venido realizando y también para la generación de esta estrategia.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea agradeció que se haya socializado esta información y el esfuerzo que se hace desde la Coordinación de Comunicación Social, sin embargo, insistió en la parte de no solamente lo que se hace sino cómo se hace. Señaló que aunado a las especificaciones e intenciones que manejó el encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, referentes a ¿cómo mejorar cada una de las redes?, indicó que hay acciones que son transversales y que deben de permear esa coordinación. Solicitó que hubiera mayor cuidado en el trabajo que se realiza. Comentó que recibió un correo con una invitación, cuyo título decía: conferencia, importancia de la participación ciudadana en el sector empresarial, pero resulta que estaban refiriéndose a la conferencia de Nuevas Masculinidades, entonces estaba mal. Puntualizó que somos de casa y no hay ningún problema, pero si se hubiera mandado al exterior, se evidencian los errores. También comentó la forma en la que se redactan las redes sociales, pidió que al margen de que las áreas correspondientes manden la

ACTA/CPCS-06/2023

información que se quiere difundir, también es necesario que la propia área haga una pequeña investigación, acotó que no es necesario hacer una investigación exhaustiva, pero sí tener un contexto, mencionó sobre una propuesta que le enviaron para difundir el evento del viernes, la cual decía que "con motivo del Día naranja el IEE se suma con acciones afirmativas", ¿Qué tienen que ver las acciones afirmativas con las acciones que vamos sumando a la campaña, únete? Cuestionó y puntualizó que una cosa no tiene que ver con la otra. Comentó sobre la estrategia presentada que dice: "en los pueblos y comunidades indígenas" y posteriormente en lo particular dice "las comunidades indígenas", esto quiere decir, que estamos utilizando pueblos y comunidades indígenas como sinónimos cuando no lo son; una cosa son los pueblos indígenas y otra las comunidades indígenas. Señaló que no se puede hacer uso de conceptos que no se conoce el significado y si hay dudas, hay que preguntar, porque no se puede lanzar a la ciudadanía una comunicación equivocada y, que habrá como bien se señala ahí, público que sí es especializado y que sepa que lo que estamos hablando tenga muchos errores. Agregó que eso es por la parte del contexto, mencionó que se puede apoyar a las áreas con detalles mínimos, que los cambios deberían ser sugerencias, no es el que las áreas hagan prácticamente una infografía, porque ese trabajo le corresponde a la coordinación de Comunicación Social, no es el trabajo que corresponda a las otras áreas, por lo que pidió cambiar la forma en la que se hacen las cosas, porque se comunica de manera equivocada, agregó que si se revisa la parte del ¿cómo?, no tenemos una imagen que enganche. Indicó que no se ponen unas infografías que sean atractivas o algo con lo que la ciudadanía se sienta atraída, señaló que son muy poco atractiva la forma en las que se diseñan los gráficos. Externó que más allá de que sea una



ACTA/CPCS-06/2023

crítica que se pudiera ver como algo negativo, es algo que se tiene que remontar porque no se puede seguir haciendo así. Puntualizó que no se puede tener error en la forma en que se comunica y seguir diciendo bueno, lo seguimos haciendo así. Pidió que el área se involucre, que tenga mayores elementos antes de comunicar, además de que siempre hay errores que subsanar.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, mencionó que le inquieta mucho de la estrategia que enviaron, desde la misión y la visión se parte de una percepción negativa hacia el Instituto y puntualizó que su duda es ¿de dónde?, ¿hay algún estudio o tienen alguna fuente donde se pueda ver esta percepción negativa? Mencionó que las misiones siempre son la razón de ser de una institución, de una empresa y en el documento ponen "contribuir a dar respuesta a la exigencia de la sociedad", también parten ahí de otra premisa, hay una exigencia de la sociedad. Entonces, ¿dónde está el estudio? ¿Dónde fundamos y motivamos esa misión? Señaló que le inquieta eso y aún más cuando ponen la visión, que la visión sabemos qué es lo que se espera de una organización, de un documento, de una empresa a futuro y están dando por sentado que ser un instituto independiente y confiable, es decir, ¿en el presente no somos un instituto confiable?, ¿no somos un Instituto independiente?, ¿no actuamos con propiedad, eficiencia y eficacia? ¿porque lo ponen así?. Por lo que reiteró que ¿quisiera saber de dónde hacen esa aseveración? ¿Por qué se están dando por sentado ese tipo de cosas? Agregó ¿un equipo de trabajo participativo, propositivo y comprometido?, es decir, que en la actualidad ¿no lo somos?

ACTA/CPCS-06/2023

Agregó que el documento es muy confuso, que saltan de una cosa a otra, que hay muchos conceptos que se repiten, como un trabajo en la escuela, que se tiene que entregar y nada más se le mete lo que se va ocurriendo para que no se vea tan vacío, comentó que así lo percibió. Con respecto a algunas de las actividades que se mencionan, recomendó que si se va a trabajar con infografías sean consideradas en la página web durante el proceso electoral, que se haga algún apartado independiente de infografías o de información del proceso electoral, porque no las consideran en la página web, solamente se consideran en la prensa escrita, en la prensa electrónica y en las redes sociales, pero no en la página web. También solicitó que las infografías, no se saquen de primera mano, o sea, ya hecha, sino que se verifique la información que se está poniendo, porque eso es muy importante. Agregó que nosotros somos una fuente de primera mano y no podemos darnos el lujo de dar conceptos, información y fechas erróneas o que no se han verificado con las áreas, pidió mucho cuidado, porque tal como lo comentó la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea es un documento al interior, pero al exterior, lo que vamos a comunicar a la ciudadanía en general y a los medios quienes esperan que la instituciones informemos, entonces esa información tiene que estar muy bien cuidada, tanto conceptos, las fechas, etcétera. En cuestión de temas a difundir, señaló que no ve que se aterricen los temas; en Proceso Electoral hay muchísimos temas desde antes del inicio, hay bastantes temas; comentó que se considera un calendario electoral y temas; puntualizó sobre la instalación de los órganos transitorios ¿en qué consisten? ¿cuántos son? ¿en dónde van a estar ubicados? e incluso de la misma jornada, mencionó que hay muchos temas importantes tales como los cómputos. En cuestión de la implementación gráfica, pidió que no se utilicen los colores oscuros, por



## ACTA/CPCS-06/2023

ejemplo, en el marco legal, en transparencia y en educación cívica, los colores están muy oscuros, ya se había comentado al principio que colocaron alguna información que se veía muy oscura. Indicó que le llamó la atención los colores vivos por apartados. En cuanto a las redes sociales, la difusión de animaciones no es lo único, también hay infografías, hay videos; señaló que el podcast no está considerado en el proceso electoral y sí debería estar considerado; mencionó que anexaron a este documento el análisis de redes sociales, sin embargo no hay un análisis a profundidad, es decir, compartieron información de los estados y los temas que abordaron, pero lo importante de los análisis es ¿qué se puede retomar?, en este caso, si fue un análisis de redes sociales, ¿qué vamos a retomar para el Instituto? ¿qué está haciendo el Instituto de Veracruz? ¿qué está haciendo Ciudad de México? Elementos que nos puedan ayudar y eso fue lo que también se quedó muy pobre en el documento, porque si bien ya analizaron y se debieron llevar mucho tiempo, habría que saber qué temas están viendo en otros institutos, quienes están dirigiendo, pero al final, el punto es qué podemos retomar nosotros; no para plagiar, pero si ¿qué podemos adaptar? o ¿qué podemos ver que está haciendo exitoso en otro instituto? o ¿qué no está siendo exitoso? Para no tomarlo en cuenta, o adaptar a nuestra realidad como instituto lo que otras entidades hacen; señaló que el informe nada más son cuatro hojitas, cuatro gráficas, pero no le ve para lo que sirve un análisis.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, comentó que es un documento que abarca muchos temas que no se habían abordado. Destacó el acercamiento con los medios de comunicación que a su consideración el instituto está perdido; muchas

ACTA/CPCS-06/2023

veces los reporteros han reclamado que no tenían ese contacto con la persona encargada del área de comunicación, por lo que le parece muy bien que ya se esté planeando una estrategia de acercamiento con ellos. Están planteando ya crear comunidad en redes sociales, que ya podamos estar interactuando con otras instituciones; esa parte también es básica porque no nada más se trata de darles likes, no, sino que nosotros compartimos material que están subiendo otras instituciones, pues también ellos nos devuelven la atención y con eso vamos creando comunidad, nos vamos convirtiendo en algún referente a través de estas interacciones. Agregó que le gusta mucho que se incluya o que por lo menos es la primera vez que escucha del área de Comunicación Social que ya están hablando de lenguaje periodístico, algo básico, que es responder el ¿qué? ¿Quién? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? ¿por qué?, que es lo más más básico del periodismo, que antes no se hacía y ahora por lo menos que ya se tenga la intención de retomar eso, para dar a conocer las cuestiones que realiza el Instituto, insistió que eso puede parecer muy básico, pero que no se tenían y que son relevantes. En cuanto a lo comentado por la consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea sobre la información que vamos a difundir, mencionó que también es básico que se instruya a las áreas para que señalen qué es lo que se tiene que informar, es decir, comunicación lo que hace es darle forma y ver la mejor manera de comunicarlo, pero al final son las diferentes áreas, las que tendrían que estar también pendientes de los materiales que se quieren difundir, obviamente con la guía de las consejerías y Presidencia. En cuanto a lo comentado por la Consejera Evangelina Mendoza Corona, la misión y visión están desde hace años publicadas, pero incluso antes las teníamos ahí en un acrílico, pegadas en la entrada; esas están desde hace años, recordó que cuando llevaba las redes sociales,



ACTA/CPCS-06/2023

estaba prohibido cambiar una sola palabra al respecto; en algún momento, se planteó que se volvieran a elaborar, pero nunca se permitió, aclaró que no es que las haya hecho Rubén ahorita, sino que se está retomando las que ya están ahí, desde hace tiempo; en cuanto a los comentarios de la Consejera Evangelina Mendoza Corona respecto de las estrategias, recordó que se había comentado la vez pasada, que una era la estrategia general y aparte la estrategia que se realiza justamente para el proceso electoral que entiendo ahorita no se nos está incluyendo, estamos viendo digamos como la estrategia general y en específico se hace una para el proceso, entonces, insistió que por lo menos esas cuestiones básicas ya se estén trabajando. Consideró que es un buen documento de inicio que hay que pulirlo efectivamente con los comentarios, observaciones, e incluyendo un poco las áreas para que ellos también vaya marcando estas líneas que interesa destacar, pues con eso se puede aportar a mejorar en general la comunicación hacia afuera que queremos tener y retomar esta buena relación con los medios de comunicación.

Al tomar el uso de la palabra, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, comentó que casi toda la información que se compartió es un desastre, que tardaron dos meses en hacer esto. Hubo un borrador que mandaron a todas las personas integrantes de la Comisión hace un mes, que se rescató en ese momento una propuesta de colorimetría y para esta versión no añadieron más cosas valiosas. Informó que hizo un comentario muy puntual, salvo una versión que recibió hace dos semanas con una especie de avance. Añadió que esa revisión la hizo de forma muy meticulosa, hicieron algunos cambios, no todos. Acotó que todo sigue igual de mal y pidió que lo compartieran al resto de las personas

## ACTA/CPCS-06/2023

integrantes de esta comisión para que quedara a mejor juicio de quienes la integran. Indicó que si se propone el acuerdo como estaba, en este momento no habría motivos para cambiarlo, votaría en contra para dejar asentado que a pesar de la supervisión que pudo realizar, esto excede en sobremanera, su rango de acción; realizó comentarios puntuales, más allá que el producto final le pareciera pésimo, es su responsabilidad tomarse el tiempo de explicar en esta sesión ¿en qué radica su decisión? como ya lo hicieron sus colegas al contestar en favor como en contra. Partiendo del inicio, el punto dice que se iba a analizar un documento, primero recibió dos documentos en formato Word, un documento en Excel y tres documentos en PowerPoint sin relación. Lo dijo puntualmente en las observaciones que pidieron previamente y no sabe si no lo las revisaron, lo leyeron o no les importó, pero nuevamente compartieron tres archivos de Word y un Excel. Desde el planteamiento de no enviar un solo documento hay problemas; los archivos tienen varias ideas, algunas de ellas buenas otras muy buenas, pero la verdad sin pies ni cabeza y ni siquiera se comparó y analizó con la que ya se cuenta. En la licenciatura, para explicar alguna propuesta como esta, igual de mala, se usaba la analogía del grupo medieval, en resumen, juntaron todo lo que se fueron encontrando: piedras, insectos, serpientes, objetos y las aventaron a un caldero hirviendo, luego lo revolviaron y se asomaron para ver si había quedado una rica sopa. No debería de ser así, deberíamos de tener mucha más estructura.

Comentó que personalmente tuvo una sesión antes con el área en la que les explicó qué esperaba de una estrategia de comunicación. Recordó que revisó el archivo que expuso, en el que específicamente una lámina traía un índice con seis puntos: objetivo del Instituto, objetivo de la estrategia, antecedentes y mejores prácticas, estrategias y guías de comunicación,



## ACTA/CPCS-06/2023

perfil de usuario de red social y criterios de publicación. Eran seis apartados, en la versión final del documento estrategia que nos mandaron, sólo incluyen el objetivo del instituto que básicamente es copiar y pegar, aunque sin citas, para aclarar la confusión de la Consejera Evangelina Mendoza Corona, que efectivamente, la misión viene en la página de internet, pero eso tienen que ponerlo ahí y tienen que decir que no lo pueden cambiar porque ya pasó por un acuerdo, pero bueno, ir un poco más allá. En un archivo diferente pusieron algo que vieron de otros institutos, en otro algo que es una mezcla incompleta entre el punto cinco y el seis, el resto de verdad no lo pusieron; lo más importante que es el objetivo general de la estrategia de comunicación, ¿qué es lo que queremos comunicar? no está. Hay unos objetivos específicos, ahí medio difundidos entre las partes segmentadas cuando hablan de población objetivo, pero incluso esa parte, no tiene ningún fundamento ni sustento, ni siquiera se hizo un mínimo de investigar ¿cuánta gente pertenece a cada sector? o justificar su incorporación. Más allá de eso, rompen con algo que deberían estar familiarizados y es que un principio básico de la comunicación se debe contar una historia, hay arquetipos que vienen incluso desde John Locke; más recientemente toda una corriente de desarrollo de marcas que establecen cinco, doce dependiendo de qué corriente les guste. Acá, no hay eso, no hay un planteamiento, un desarrollo, una conclusión, no hay desde una perspectiva narrativa un inicio, un punto de giro en desarrollo de la historia y un final.

-----  
-----  
-----

## ACTA/CPCS-06/2023

Mencionó que otra opción era situarlo a nivel de dificultades que agencias le han presentado eso, no te lo presentan como un inicio y un final, si no lo presentan como los retos que tienes que hacer, tampoco se nos presenta. La portada tiene unos dibujitos bastante infantiles no relacionados con lo electoral, que también solicitó qué se quitaran no se cambiaron. La primera vez se tenían bolitas y nubecitas, esta vez ya no tiene eso, pero de todas formas se sigue viendo ahí.

Destacó que, en el primer párrafo de mensajes a difundir, no debería estar ahí; dicen por algún momento que traducirán el material las lenguas indígenas, es una buena idea, es una gran idea. Mencionó que este documento tendría que decir ¿cómo lo van a hacer? debería especificarlo en algún lugar. Comentó que sabe hablar un poco de náhuatl pero no podría animarse a traducir ningún texto. Además de que eso, normalmente tiene un costo que asumió que no viene considerado.

Agregó que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, incluso divide las lenguas por región en el estado, el náhuatl de la zona del Totonacapan se escucha y se habla muy distinto al de la zona de los volcanes, y es una buena idea, pero no ve cómo se podría aterrizar, se va a quedar en una buena intención.

No se incluyen cosas que se hacen, como si no supieran ni lo que hoy existe, por poner un ejemplo, en todo el documento no está la palabra inclusión, al menos desde que llegó es un pilar de comunicación del Instituto que esta vez fue ignorado, no hay una propuesta de actualización de los documentos, agregó que ha encontrado un par de actualizaciones necesarias a las guías, especialmente la de violencia de género, en temas que podrían modificarse, por lo que se quedarían así para siempre. No se



ACTA/CPCS-06/2023

discute si seguirán poniendo efemérides en las cuales, también lleva varias semanas pidiendo que tengan una lógica, el documento lo omite. Respecto al documento titulado "Análisis de Redes Sociales" difiere con quien le puso el título, como la Consejera Evangelina Mendoza Corona, un análisis implica relacionar variables para llegar a juicios de valor, es decir, faltó construir argumentos. Ejemplificó: una institución hace cuarenta publicaciones y tiene muchos seguidores y otra hace veinte y tiene pocos, por lo que tenemos que hacer muchas publicaciones, eso no viene; o el promedio del Instituto está debajo de la media, eso es bueno o es malo, se debe generar un cambio por eso; o en términos de redes, a diferencia de ese Instituto nosotros tenemos o no tenemos trolls.

Hay muchas herramientas en Internet virtuales, gratuitas que miden el engagement hay muchos mapas de color súper bonitos, hay herramientas que analizan la frecuencia de las palabras. Acá no supieron que hacer, medio quisieron inventar una metodología y dejaron claro que hasta para definir los objetos de estudio había un problema. Comentó que al documento de la definición de las cuentas que revisaron hay temas. Citó un párrafo, se abre comillas "el criterio para analizar las redes sociales fue considerar aquellas entidades con los padrones y listas nominales más grandes del país, es importante señalar que se privilegió a Oaxaca sobre Guanajuato por los rasgos socioculturales con mayor cercanía a Puebla" se cierran las comillas. Lamentó lo arbitrario y poco objetivo que es afirmar rasgos socioculturales cercanos, señaló que no sabe en ¿qué mundo?, uno puede escribir la frase: "analizar las entidades más pobladas", y omitir al Instituto Electoral de la Ciudad de México, que no viene. El resto de las gráficas, nuevamente no aportan información, no podemos llegar a

ACTA/CPCS-06/2023

conclusiones, el archivo pide que juguemos con nuestra imaginación, pudo ser información valiosa, pero no hay conclusiones serias. Igualmente, nunca explican ¿cómo redujeron el sesgo de selección? cuando estuvieron seleccionadas por periodo de estudio; el Estado de México estaba en periodo electoral, tenía una elección, era obvio que iba a tener muchos más tweets y eso pues se omite. Yo lo mencioné también en los comentarios previos, si iban a incluir al Estado de México, tenían que incluir a Coahuila para tener un comparativo basado en la realidad, señaló que ya se está acostumbrando a que no hagan caso.

De la guía práctica, vio muy poco que rescatar, indicó que la parte más terrible es que solo copiaron y pegaron lo de Facebook y Twitter, lo cual evidencia en su opinión, demasiada pereza. Mencionó que en la versión previa que mandaron, lo ignoraron; en la presentación nos comentó el Secretario, que sí había diferenciado, pero no vio cuál es la razón en usar exactamente el mismo texto porque como bien dijeron, estas redes no son iguales desde el hecho de que el número de caracteres es diferente, no tiene criterios de publicación ni se relaciona directamente con el documento estrategia, que detectó frases en desorden. Refirió que el archivo de Excel que enviaron, también tiene errores graves; señaló que solicitó en la versión previa, vieran fecha por fecha, que lo ajustaron de manera diferente. En esa versión, hay errores tan graves que no puede tomarse en serio como una herramienta de planeación; el más grave que encontró fue que el artículo setenta y nueve del Código dice "a la letra "el Consejo General se reunirá entre los días tres y cinco del mes de noviembre del año previo de la jornada electoral para declarar el inicio del proceso electoral" y en el Excel que mandan, en la fila dos dice que según el código,



ACTA/CPCS-06/2023

se deduce que el de Puebla, no especifica el artículo, eso será la cuarta semana de noviembre, casi un mes tarde la planeación o tomaron una referencia diferente, porque incluso, buscó los documentos que han compartido de la Secretaría Ejecutiva que ha estado trabajando con el INE, todas coinciden en el tres de noviembre.

Señaló que en ninguno de los archivos vio el desarrollo de un solo indicador, que fue algo que insistió en la presentación, como los comentarios que envió. Señaló que hay muchos errores de concepto, se hace evidente con todos los errores de ejecución que involucran de manera detallada, en las publicaciones como: quienes presiden las comisiones que solicitan infografías o material de difusión muy simple, pero se convierte en una batalla que al menos desde que llegó, no tenía.

Lamentó que las personas Consejeras Electorales que integran esta comisión hayan ocupado su tiempo en revisar estos archivos, propuso más allá del resultado, hacer una nueva versión en conjunto directamente con la Secretaría Ejecutiva, porque no ve solucionable pedirle ajustes al Secretario de la Comisión. De cara al proceso, refirió que prefiere quedar con claridad, sobre ¿qué queremos comunicar?, ¿cómo lo haremos y bajo qué estándares definimos que la estrategia fue exitosa o no? y no simplemente llegar con buenas ideas o buenas intenciones.

Agradeció que estuviera el Secretario Ejecutivo, y recordó que de acuerdo con el código, esta área es su responsabilidad, esta no es una dirección; el artículo noventa y tres, fracción cuarenta y uno dice a la letra: "el Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones: planear y ejecutar la política de

ACTA/CPCS-06/2023

comunicación social del Instituto" porque parecería que el Secretario de esta Comisión escribe o pide que le escriban cosas, no las reporta, luego la Secretaria Ejecutiva no se involucra y al final es una responsabilidad que se debería solucionar con supervisión detallada, no solo con exhortos o pláticas.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, puntualizó lo comentado por la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, refirió que las áreas son las generadoras de la información y que evidentemente son las que dicen qué se comunica, y que Comunicación Social tiene que ver ¿cómo se comunica?, sin embargo, señaló que solicitó una imagen gráfica para el evento: Encuentro de Mujeres, enviaron una infografía, una imagen de morado y dice Encuentro de Mujeres, entonces pregunté y ¿dónde están las mujeres? porque pues es algo tan soso que no, no me ayuda a comunicar. Después enviaron unas imágenes que parecen más bien una fiesta para las mujeres, mencionó con respeto, parece que tienen ahí unas copas en lugar de otra cosa, que no querría que eso se comunicara. Comentó que las áreas tienen la responsabilidad de enviarles la información, pero también entiendo que a veces no se puede mandar un memorando para decirles exactamente lo que pongas, ahí será tu responsabilidad y ya las áreas tendrán mayor cuidado de redactar como crean lo que se va a publicar. En cuanto al documento que enviaron, apuntó que una estrategia se basa de entrada en objetivos generales, en objetivos específicos, porque ¿cómo sabemos qué es lo que vamos a conseguir con esa estrategia? Además, una estrategia es una serie de acciones planificadas, debe de haber líneas de acción, en ese documento solamente se ven los ¿qué es?, pero no los ¿cómo? entonces si no hay



ACTA/CPCS-06/2023

claridad en eso, ¿qué es lo que persigue la estrategia? Dice objetivo general, solamente habla de los públicos, pero necesitamos objetivos generales y específicos para que las líneas de acción se vayan encaminando al cumplimiento de los mismos. Yo no los veo, entonces esos serían mis comentarios, gracias.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, señaló que efectivamente es muy confuso el documento y comentó con respecto a lo mencionado por la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, que esa estrategia de comunicación la están poniendo con una temporalidad del dos mil veintitrés a dos mil veinticuatro y en este periodo hay proceso electoral en el instituto. Entonces, ¿cómo no puede estar incluido o incluidas las actividades que se tienen que llevar a cabo por parte de comunicación del Proceso Electoral?, si es lo que nos vamos a dedicar ya de fondo en ese en ese determinado periodo. Entonces, es importante también tenerlo en este documento. No concibo un documento, sin en el Proceso Electoral, si la temporalidad lo marca.

Al tomar el uso de la palabra, el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano propuso seguir lo que se hace en prerrogativas, que a veces nuestros lineamientos no son del agrado de todos o no cumplen todas las expectativas, que es bajar el lineamiento, no sabe si se tendrá que votar en contra o simplemente no votarlo, si se quita del orden del día y diseñar de manera conjunta entre las consejerías que forman parte de comunicación social y tal vez, entre las áreas o entre más figuras del Instituto involucradas, con una nueva estrategia. Señaló que le gusta que el Secretario de la Comisión cada vez que hay una noticia que pueda sacar de contexto,

ACTA/CPCS-06/2023

envía una tarjetita, también la relación con medios; consideró que hay que fortalecer es el uso de redes sociales. Indicó que los expertos son el Presidente de la Comisión el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga y la Consejera Susana Rivas Vera, que podrían ayudar mucho en este tema, tal vez hacer una estrategia de comunicación en estos dos grandes vertientes; en redes sociales y en cuanto al uso de medios, recordó, una situación cuando después de la elección del dos mil dieciocho, hubo una rueda de prensa con el entonces Consejero Presidente, en la que se cerró enseguida la comunicación y no se permitió a los medios hacer preguntas; consideró que estas situaciones estamos muy a tiempo para que, entre quienes integran la comisión la puedan ir armando y tomar mucho la experiencia de la Consejera Susana Rivas Vera y de la Consejera Evangelina Mendoza Corona en ese proceso, así como del Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. No sé cómo podríamos hacerlo en el punto del orden del día si votamos en contra o simplemente lo bajamos.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Evangelina Mendoza Corona, señaló que lo deben votar porque ya es en el punto del orden del día, ya se discutió, tendría que ser votado y puntualizó que no le parece que si hay alguien que está encargado de hacer este trabajo, tengan que hacerlo los Consejeros y las Consejeras, para eso están las personas que pertenecen a esas áreas, para presentar el trabajo, para analizarlo y hacer algunos cambios, pero no para rehacerles las cosas, es como el maestro, no me gusta la tarea porque no la hiciste bien, pues ahora te la hago yo, para que pase la materia, no es correcto. La tienen que hacer las áreas, le está pidiendo ya el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga que se involucre el Secretario Ejecutivo porque al final, también es su atribución la



ACTA/CPCS-06/2023

Comunicación Social, referenció lo sucedido en los procesos anteriores adelante, está en toda entera disposición, pero no como la maestra de que pues, ahora te hago la tarea yo porque tú no la pudiste hacer.

Al tomar el uso de la palabra, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea indicó tener la disposición para abonar en lo que corresponda como se hizo con el tema de los lineamientos, o lo que se está construyendo para las acciones afirmativas, aunque la dinámica ha sido diferente, señaló no estar de acuerdo en que entre todas y todos construyan esta estrategia, para el tema de prerrogativas, todas y todos de una u otra forma desde el punto de vista jurídico, antropológico o sociológico, tienen mayor experiencia, fueron abonando, con lo que previamente el Director de Prerrogativas hizo lo propio, pero al menos en el caso de Comunicación Social, no se considera una persona que tenga experiencia, hablo solamente por la estructura que tiene el documento y las cosas que ve que están erróneas, por lo que sí pensaría que lo haga el área que le corresponde y desde luego, con las observaciones que puedan tener, pero una cosa es verter observaciones y otra cosa es que se metan a armar esta estrategia.

Al tomar el uso de la palabra, el Secretario de la Comisión, Rubén Méndez Juárez retomó el punto que mencionó la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea, de que no se considera experta, añadió que todos los comentarios que hacen han servido para tomar nota y después aplicarlos en las labores diarias. En cuanto a los trabajos de imagen gráfica y de discursos visuales que comentaron informó que se trabaja en hacer esos ajustes para que no se repita lo que ocurrió con el evento del veintinueve, que no prosperó esa propuesta. En lo que respecta al comentario de la Consejera Electoral

## ACTA/CPCS-06/2023

Evangelina Mendoza Corona, los documentos de misión y visión, no se puede cambiar porque son textos que están aprobados y están publicados en la página del Instituto; en cuanto a los gráficos oscuros, hacer nuevamente propuestas. Puntualizó que buscarán hacer dos o tres propuestas más para que haya mayor claridad en cuanto a los gráficos. Del calendario electoral, lo que se hizo fue un esquema general para tener unas fechas aproximadas así como alguna aproximación para preparar materiales previos en cuanto a cada una de las etapas del proceso electoral; en cuanto a lo que comentaba el consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga de las revisiones y los documentos finales, dijo que volverían a analizar los documentos que hizo favor de hacer llegar hace semanas para poder enmarcar, justamente todo este documento final en todas esas observaciones que se hicieron.

En cuanto al lenguaje, mencionó que se va a buscar nuevamente replantear ese documento para que el lenguaje no sea confuso tal como se mencionó.

Al tomar el uso de la palabra, el Consejero Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, indicó que de los comentarios no se advirtió que hubiera mayor apoyo a la propuesta del Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano de retirar el punto, por lo que puso a consideración continuar con el orden del día como está y hacer la votación del documento específico.

-----  
-----  
-----





ACTA/CPCS-06/2023

## FIRMA DE INTEGRANTES



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión



C. Rubén Méndez Juárez  
Secretario de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión



C. Susana Rivas Vera  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO